

## Encargada de género de la Defensoría expuso en seminario en que se abordó la persecución penal con esta perspectiva

La encargada nacional de género de la Defensoría Penal Pública, Claudia Castelletti, participó en el seminario interinstitucional “Mujer y persecución penal con perspectiva de género”, organizado por la Fiscalía Regional de Atacama con motivo de la conmemoración del ‘Día internacional de la mujer’.

El encuentro contó con la asistencia de autoridades regionales, representantes del Poder Judicial, de distintos servicios públicos, de programas de la red de tratamiento a víctimas, además de carabineros, fiscales y defensores públicos, quienes destacaron la importancia de abrir este tema a los distintos servicios y profesionales que intervienen en la administración de justicia.

Al respecto, Claudia Castelletti mencionó que “nosotros somos agentes de cambio en las personas y muchas veces no nos damos cuenta. Por eso es tan valioso el trabajo que ustedes están realizando. Se trata de un tema que ha costado mucho que otras instituciones y la sociedad misma entiendan”, aseguró.



### ACERCAR LA JUSTICIA A LAS PERSONAS

La participación de la abogada se materializó en el primer bloque del seminario, donde compartió testera con la ministra Marcela Araya, de la Corte de Apelaciones de Copiapó, y con la directora de la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional, Ivonne Sepúlveda.

“Imputadas por tráfico de droga en Chile, ¿traficantes o víctimas protegidas por la Convención de Palermo” fue el título de la ponencia de Claudia Castelletti, contexto en que resaltó que “lo más importante de este tipo de actividades es que podemos intercambiar distintos puntos de vista para mejorar el sistema de justicia penal. Normalmente se nos ve como instituciones contradictorias, pero en muchos temas llegamos a convergencias, porque nuestros objetivos en general son acercar la justicia a las personas desde distintos puntos de vista”, indicó.

La representante de la Fiscalía Nacional, en tanto, expuso sobre “Violencia femicida: desafíos para la persecución penal”, mientras que la ministra Araya se refirió a la “Violencia sexual y teoría racional de la prueba: hacia la conjura de la discriminación”.

### BLOQUE FINAL

El encargado de moderar la segunda parte del encuentro fue el Defensor Regional, Raúl Palma. El módulo contó con dos expositoras: la senadora Yasna Provoste y la doctora en derecho Evelyn Vieyra, representante de la Universidad de Atacama (UDA).

La parlamentaria realizó un análisis de los avances legislativos que se han producido en materia de género y mencionó, por ejemplo, la ley que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, normativa que además estableció protocolos de actuación.

La académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UDA, en tanto, se refirió a “La ‘buena madre’ y su nocividad en la persecución e imputación penal”.

Raúl Palma cerró el seminario aludiendo a las presentaciones efectuadas durante toda la jornada, momento en que hizo un llamado, especialmente a los hombres participantes, conminándolos a desmontar el “mandato de masculinidad” que ocasiona la violencia sobre los cuerpos de las mujeres y su soberanía e instando a inaugurar nuevas formas de relacionarse “que permitan un sentido colectivo que trascienda la tensión binaria y coopere en la erradicación de la violencia contra las mujeres”, sostuvo.